CONGRESO DE LA NACION

RESOLUCION N° 9168.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: El acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", y el informe de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 22 de noviembre de 2012; en los cuales consta que fueron detectadas omisiones de carácter sustancial en las especificaciones técnicas del llamado, las cuales deben ser subsanadas a fin de asegurar las mayores garantías a la Institución y a los oferentes, y

CONSIDERANDO. El artículo 31° de la Ley 2051/03 que expresa: "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso alguno ni a indemnización alguna*"

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/12 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"**, de conformidad a lo establecido en el artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.2° Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

Darío Gaycete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente